



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE ARMAS Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE SAGUNTO

1.- NECESIDAD DEL CONTRATO

El artículo 29 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, establece que los cuerpos de Policía Local son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, y bajo la superior autoridad y dependencia directa de la persona titular de la alcaldía o de la concejalía en quien delegue. En el ejercicio de sus funciones, las personas integrantes de los cuerpos de Policía Local tendrán el carácter de agentes de la autoridad.

Entre sus funciones se encuentran el mantenimiento de la seguridad pública y la protección ciudadana.

El artículo 3 del Decreto 181/1998, de 3 de noviembre, del Gobierno Valenciano, sobre homogeneización de medios técnicos, acreditación y Registro de Policías Locales de la Comunidad Valenciana dispone que corresponde a las Autoridades Locales el facilitar a las Policías Locales y a los Auxiliares de Policía Local los medios de defensa, así como, en su caso, las armas cortas, que deberán ser homogéneas en cada Cuerpo.

Las armas cortas proporcionadas por los Ayuntamientos a utilizar por los miembros de los Cuerpos de Policía Local deberán ser la pistola del calibre 9 mm. Parabellum, o el revólver calibre 38 especial con cañón de 3 o 4 pulgadas. Opcionalmente para mandos o determinado personal por las características del servicio desempeñado podrá ser de 2 pulgadas, previa autorización de la Jefatura del Cuerpo. 1

La Policía Local de Sagunto, debido a la incorporación de nuevos agentes al cuerpo de Policía Local y a que la última adquisición de armas fue en el año 2008, precisa de la adquisición de 17 armas reglamentarias Glock 17 gen. 5 calibre 9 mm, al contar con unas características y equipamiento específico que permiten ser manejadas con rapidez y en condiciones de máxima seguridad para el usuario. Asimismo, precisa de la adquisición de dos módulos de arma corta con sus correspondientes cerraduras.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con los medios propios necesarios para prestar este suministro, surge la necesidad de contratar externamente la prestación del mismo.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el presente contrato tiene por objeto el suministro de 17 armas reglamentarias Glock 17 gen. 5 calibre 9 mm, con su correspondiente maletín de transporte, tomos de diferentes tallas, un total de 2 cargadores y la ayuda de carga, al contar con unas características y equipamiento específico que permiten ser manejadas con rapidez y en condiciones de máxima seguridad para el usuario. Asimismo, tiene por objeto el suministro de 2 módulos de arma corta, cada uno con 10 compartimentos, 10 unidades de plus de cerradura amaestrada para módulos de almacenamiento de



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X

pistolas y 10 unidades de plus de cerradura de bloqueo para módulos de almacenamiento de pistolas.

Nº unidades	Características
17	PISTOLA GLOCK 17 GEN 5 CAL. 9 PB Incluye maletín de transporte, tomos de diferentes tallas, un total de 2 cargadores y la ayuda de carga.
2	MODULO ARMA CORTA 10 COMPARTIMENTOS (BASE 10). Características: 1700X330X340mm Cerradura bombillo multipunto de seguridad, dos Copias de llave por puerta. Eje interior anti palanca Bisagras interiores reforzadas Placas numeradas en las puertas Agujeros de anclaje en base y trasera Pintura polimerizada a horno Zócalo 270 mm , altura puertas 117 mm
20	PLUS CERRADURA AMAESTRADA PARA MODULOS DE ALMACENAMIENTO DE PISTOLAS
20	PLUS CERRADURA DE BLOQUEO PARA MODULOS DE ALMACENAMIENTO DE PISTOLAS

3.- DIVISIÓN EN LOTES

Se justifica la no división en lotes en base a lo dispuesto en el artículo 99.3.b) LCSP y que se trata de una prestación de carácter integral que no admite división.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de entrega de todo el suministro del contrato será de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La recepción técnica tendrá lugar en la Central de la Policía Local de Sagunto, sita en a Av Fausto Caruana s/n de Sagunto. La recepción se realizará de una sola vez y por la totalidad de las unidades incluidas en el contrato.

El transporte del material, hasta dependencias de la Policía Local de Sagunto, será realizado por cuenta del adjudicatario.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X

5.- PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 Presupuesto base de licitación

De conformidad el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, entendemos como presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto, incluido IVA, en esta ocasión el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:

14.627,04 € (IVA incluido), de los cuales 12.088,46 € corresponden al principal y 2.538,58 € al IVA.

PBL anual máximo sin IVA: **12.088,46 €**

IVA 21% **2.538,58 €**

PBL anual máximo con IVA: **14.627,04 €**

Anualidades en las que se distribuye el gasto:

2024: **14.627,04 €**

5.2 Valor estimado

El artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, establece que el valor estimado del contrato será, el importe total, es decir las anualidades seguras más las posibles prórrogas, sin incluir el IVA, en este caso, ascendería a 12.088,46 €.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X

5.3 Precios unitarios

UD	ARTICULO	CARACT	PRECIO UD	PRECIO TOTAL
17	PISTOLAS	PISTOLA GLOCK 17 GEN 5 CAL.9 PB. Incluye maletín de transporte, lomos de diferentes tallas, un total de 2 cargadores y la ayuda de carga.	560 €	9.520 €
2	MODULO ARMA CORTA 10 COMPARTIMENTOS (BASE 10)	1700X330X340mm Cerradura bombillo multipunto de seguridad, dos Copias de llave por puerta. Eje interior anti palanca Bisagras interiores reforzadas Placas numeradas en las puertas Agujeros de anclaje en base y trasera Pintura polimerizada a horno Zócalo 270 mm , altura puertas 117 mm	941,60 €	1.883,2 €
20	PLUS CERRADURA AMAESTRADA PARA MODULOS DE ALMACENAMIENTO DE PISTOLAS		13,524 €	270,48 €
20	PLUS CERRADURA DE BLOQUEO PARA MODULOS DE ALMAECENAMIENTO DE PISTOLAS		20,739 €	414,78 €
Total NETO				12.088,46
IVA 21%				2.538,58
TOTAL IVA INCL				14.627,04 €

Artículo	Unidades	SIN IVA (€)	IVA 21 % (€)	TOTAL (€)
Pistola GLOCK 17 GEN 5 CAL.9 PB	17	560,00 €	117,6 €	701,8 €
MODULO ARMA CORTA 10 COMPARTIMENTOS	2	941,60 €	197.74 €	1139.34 €
PLUS CERRADURA AMAESTRADA PARA MODULOS DE ALMACENAMIENTO DE PISTOLAS	20	13,524 €	2,84 €	16,36 €
PLUS CERRADURA DE BLOQUEO PARA MODULOS DE ALMAECENAMIENTO DE PISTOLAS	20	20,739 €	4,36 €	25,09 €



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X

6. PRECIOS APLICABLES

Los precios aplicables durante la ejecución del contrato serán los precios unitarios contenidos en la oferta que presente el adjudicatario, basados en los precios unitarios del aptdo 5.3 del presente pliego.

Se consideran incluidos todos los medios personales y materiales para la prestación, los gastos generales, el beneficio industrial y todos los demás gastos de contrata. Por ello, la empresa adjudicataria no podrá reclamar ningún tipo de coste adicional para el Ayuntamiento por dichos conceptos

7. FORMA DE PAGO

El abono de los trabajos incluidos en las actuaciones contratadas objeto de este pliego, se realizará mediante facturación electrónica según el procedimiento establecido por el Ayuntamiento de Sagunto. El adjudicatario deberá tener en cuenta la obligación de facturación electrónica de conformidad con la normativa vigente (véase información disponible en www.aytosagunto.es). A estos efectos los datos a consignar en las facturas en el presente contrato serán los siguientes:

Código de unidad orgánica del Ayuntamiento de Sagunto: L01462205
Oficina Contable L01462205 Ajuntament de Sagunt/Sagunto
Órgano Gestor GE0001860 Policía. Unidad Tramitadora GE0001860 Policía

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

390.1320.62300

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN (Hasta 100 puntos)

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio más bajo, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.3 f) de la LCSP.

Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja única y global ofertada, expresada en porcentaje. Las ofertas que no presenten baja alguna –baja porcentual cero- se valorarán con 0 puntos.

- **Porcentaje de descuento sobre la proposición económica (hasta 100 puntos):**

Este criterio valorará el esfuerzo económico sobre la oferta, expresándose la baja **en términos porcentuales**, sin considerar variantes.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Policía Local
RAFAEL DE MANUEL GASCO
12/09/2024



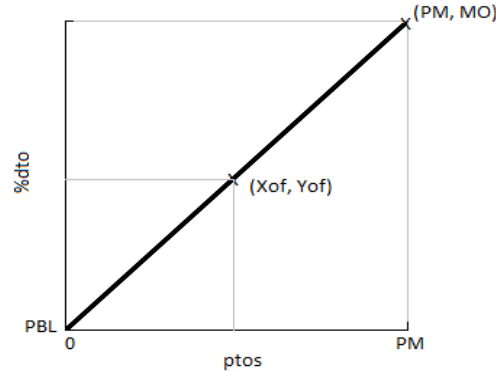
Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1925673X



Se ordenarán de mayor a menor, asignándole una puntuación máxima de 100 puntos a la oferta más económica y valorándose el resto de ofertas proporcionalmente a la recta que se define.

Para la obtención de la puntuación se aplicarán las siguientes fórmulas matemáticas:

$$m = \frac{-MO}{-PM}$$

$$P = \frac{Of}{m}$$

- P → corresponde a la puntuación.
- PM → es la puntuación máxima contemplada.
- MO → es la mejor oferta económica.
- Of → es el valor de la oferta que se valora.
- m → pendiente de la recta.

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorará con cero puntos. El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

10. EXCLUSIÓN DE OFERTAS

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y características técnicas descritas en el presente pliego determinará la exclusión de la oferta.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato es el Comisario Principal Jefe de Policía Local, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA A4KA H2U3 M3FW 9V3C

PPT suministro armas y complementos para la Policía Local de Sagunto - SEFYCU 5445038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6